

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 128

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCION AL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-109694	DEMANDANTE: ORBITEL S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE DECLARA UNA NULIDAD.	2973 del 31 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: GRISELDA BADILLO MARIA.				
JURISDICCION AL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-109688	DEMANDANTE: ORBITEL S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE DECLARA SANEADA UNA NULIDAD.	2974 del 31 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL DE TELEMARKETING COLOMBIA - INTELEMARKETING LTDA.				
JURISDICCION AL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-37872	DEMANDANTE: FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO N. 2388 DEL 6 DE JULIIO DEL AÑO 2007.	2975 del 31 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: FABRICA DE PRODUCTOS SAYSA. S.A.				
JURISDICCION AL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-39636	DEMANDANTE: MOTOS DE BOLIVAR LTDA.	POR EL CUAL SE RESUELVEN UNAS EXCEPCIONES PREVIAS.	2976 del 31 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUADRO DE EXCEPCIONES PREVIAS.
		DEMANDADO: UNITED MOTORS DE COLOMBIA E.U.				
JURISDICCION AL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-94310	DEMANDANTE: ORBITEL S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE ACEPTA UNA TRANSACCION Y SE	2977 del 31 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA	UNO (1)

DESLEAL		DEMANDADO: COLOMSAT S.A. EN REESTRUCTURACIÓN.	TERMINA UN PROCESO DE COMPETENCIA DESLEAL.		DESLEAL.	
JURISDICCION AL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-123343	DEMANDANTE: MULTITRANSFERENCIAS COMERCIALES S.A. MULTRACOM S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN	2978 del 31 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: BRACLEY CONSULTING & FINANCE SERVICES SUCURSAL COLOMBIA.	CONTRA EL AUTO QUE DECRETÒ LAS PRUEBAS DEL PROCESO.			
JURISDICCION AL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-88910	DEMANDANTE :MIGUEL DE JESUS OSPINO RODRIGUEZ EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MULTIMEDIOS .COM.	POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	2982 del 31 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: EDGAR FABIAN RICO EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO " LAS MARRANADAS DE FABIO"				
JURISDICCION AL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-89256	DEMANDANTE: THE PROCETR & GAMBLE COMPANY Y PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LTDA.	POR EL CUAL SE RESUELVEN UNOS RECURSOS DE REPOSICIÓN.	2983 del 31 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO (5)
		DEMANDADO: TECNOQUIMICAS S.A.				
JURISDICCION AL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	05-104189	RECLAMANTE: DRA CLAUDIA STELLA AVILA PAIPILLA, APODERADA DE LA SRA AURA GUTIERREZ DE FORERO.	AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN	2897 del 29 de AGOSTO de 2007	LA SUPERINTEDENTE DELEGADA PARA LA PROTECCION AL CONSUMIDOR. (E)	UNICO
		INVESTIGADOS: LUIS FELIPE BOTERO ARISTIZABAL , APODERADO DE LA SOCIEDAD COLYONG S.A.				

JURISDICCION AL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	06-129103	INVESTIGADO: SEÑORA FIDELIA AVELLANEDA , REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INDUSTRIAS ALIMENTICIAS AVELLANEDA E.U.	AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN	2898 del 29 de AGOSTO de 2007	LA SUPERINTEDENTE DELEGADA PARA LA PROTECCION AL CONSUMIDOR. (E)	UNICO
--	-----------	---	---	----------------------------------	---	-------

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 04 de Septiembre de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 04 de Septiembre de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI

Secretaria General Ad-Hoc